

EDITORIAL

LA ACREDITACIÓN COMO CAMBIO ORGANIZACIONAL

La calidad de la educación universitaria no se agota con la acreditación, ésta exige un proceso de cambio organizacional destinado a implementar una cultura de calidad, un sistema de aseguramiento de la calidad y un proceso de mejora continua.

El Estado peruano, al comprender la calidad de la educación universitaria, través del SINEACE, presenta una aproximación sobre la calidad educativa que la reconoce como bien público al servicio de los ciudadanos, derecho humano fundamental y la centralidad del estudiante como sujeto de ese derecho.

En este sentido, la calidad de la educación ha de estar orientada hacia la formación integral de la persona y su contribución al desarrollo desde una concepción humanista capaz de «lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con el entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento» (Ley General de Educación, art. 9°).

El cambio organizacional supone la implantación de sistemas de calidad de productos-procesos-servicios en la Universidad. Este sistema está vinculado al clima organizacional entendido como las descripciones de la gente sobre lo que les ocurre en el interior de la organización en términos de prácticas, políticas, procedimientos, rutinas y recompensas (van Muijen *et al.*, 1999). Este clima se forma a partir de procesos de interacción social como las relaciones con los compañeros y los intercambios con los supervisores.

Así mismo, el cambio organizacional reclama la creación de espacios comunes de educación lo que implica hacer converger sistemas educativos

disparos; las posibilidades de movilidad académica; y la definición de perfiles de competencias profesionales que orientan los propios procesos pedagógicos.

Por otro lado, el gobierno de una organización exige la rendición de cuentas ante la misma organización y ante la sociedad, dado que las universidades tienen mecanismos adecuados que les permite esta rendición.

a. Cultura de calidad

El nuevo modelo de calidad concibe la evaluación como un proceso formativo para analizar el quehacer institucional, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida; fortalecer la capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua.

La cultura de calidad, como todo proceso de transición y transformación cultural, será un permanente aprendizaje para configurar un estado que recoja el sentido de dignidad que una cultura de calidad entraña. Tal realidad implica: la conciencia y acción ciudadana por la justicia y equidad; impulsar una cultura democrática y ciudadana; crear condiciones favorables de inclusión; desarrollar procesos de formación para el incentivo de un pensamiento reflexivo y crítico como expresión de dignidad personal y colectiva; fomento del espíritu de la innovación desde la familia y la escuela; aprender a investigar y a descubrir; estimular las formas de creatividad; alentar la calidad como un bien público; y desarrollar una conciencia ética para la actuación pública (Calidad de educación y derroteros, 66).

b. Sistema de aseguramiento de la calidad

El Estado peruano en el contexto de la Ley Universitaria publicó en el año 2015 la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria a fin de «garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación».

Esta Política estableció los pilares para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que tenga en cuenta la información confiable y

oportuna, disponible y accesible para los actores del sistema universitario; el fomento para una cultura de calidad y de mejora continua del sistema universitario; la acreditación para la mejora continua, como el reconocimiento público y formal del Estado; y el licenciamiento que garantice las condiciones básicas de calidad para un servicio educativo superior universitario.

c. Proceso de mejora continua

Se puede afirmar que el proceso de mejora continua es el fin más importante de la acreditación; ésta en sí misma no mejora la calidad, sino son las mismas instituciones educativas que contribuyen a la mejora continua expresada en la autoevaluación, como mecanismo que permite identificar y superar las brechas de calidad a partir de la elaboración e implementación de planes de mejora. De este modo, la decisión de evaluarse constituye la estrategia que impulsa el cambio y la mejora.

Los procesos de cambio y de mejora continua responden a procesos internos impulsados en cada institución, de acuerdo a sus particularidades y diversidad, en este contexto, la acreditación marca las pautas para la mejora continua.

Por otro lado, los cambios de la mejora continua exigen el compromiso decidido de la comunidad universitaria sobre todo de los docentes, como referentes del proceso enseñanza aprendizaje y de las autoridades con capacidad de gestión y liderazgo institucional.

En este contexto se ha de orientar los esfuerzos para lograr y consolidar la calidad de la educación, concebida desde la UNESCO «como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, crezca y se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura».

Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz
EDITOR EN JEFE